

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****96****TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por doña Estrella Sutil Rodríguez se ha solicitado licencia de apertura de un asador de pollos en la calle Castillo, número 3, local, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/14.080/09)